

Energía para la transformación, audiencias conciliatorias y difusión

La semana pasada se realizó la **Feria de Energía e Innovación para la Transformación y el Bienestar** en las instalaciones del recién renovado Museo Nacional de Energía y Tecnología, lugar cuya visita debiera ser obligada para quienes creen y trabajan para que la ciencia y la tecnología estén al servicio del pueblo trabajador.

En el evento participaron cuatro secretarías de Estado (SENER, Economía, Medio Ambiente y Educación Pública), instituciones de investigación y académicas, además de representantes empresariales del sector y se contó con la presencia de algunos estados como Sonora y Tamaulipas. El propósito planteado fue reafirmar la soberanía energética de México mediante la colaboración de gobierno, academia e industria. Se presentaron ponencias y una variada exposición para promover la innovación tecnológica, fortalecer las empresas paraestatales (CFE y PEMEX),

promover la justicia energética y conectar la academia con el sector industrial, según se dijo.

Llama la atención que se mencionó la promoción de energías limpias, pero en ninguna sesión del evento se abordó la generación de energía mediante medios nucleares.

Precisamente, una de las funciones del ININ es impulsar el desarrollo tecnológico en la industria nuclear mediante la innovación, transferencia y adaptación de tecnologías para el diseño, fabricación y construcción de componentes y equipos. Por ello, este evento merecía un apartado sobre la tecnología de reactores y su inclusión en la matriz energética para reducir nuestra dependencia del gas natural en la generación de electricidad. Lo anterior podría aprovechar la experiencia de nuestro equipo de investigadores y profesionales de alta capacidad en el tema.

Es de reconocer el profesionalismo con el que se presentó el panel “Mujeres líderes en el desarrollo de Radiofármacos”. Felicitamos a la Dra. Guillermina Ferro y su equipo del Laboratorio Nacional de Investigación en Radiofármacos. Sin demérito de ello, creemos que el evento pudo ser una excelente ocasión para que el ININ, en su papel de asesor de la SENER, hubiera promovido una conferencia magistral para la reactivación del diálogo nacional sobre la Energía Nuclear.

Felicitamos también a todos los compañeros que colaboraron en la instalación del stand del ININ. Se reconoce que el ININ ha comenzado a explorar otras áreas con gran potencial en el conocimiento y el desarrollo tecnológico. Hay más áreas por promover y seguir apoyando el trabajo de todos en su importante labor.

Es de destacar también que en el stand del ININ se destinó un pequeño espacio para mostrar los

¿Qué debe hacer el Consejo Nacional?

En el capítulo III, Autoridad y representación, sobre el Consejo Nacional se señala:

Artículo 31. Entre los Congresos Nacionales del Sindicato, el Consejo Nacional dará a conocer a las Secciones y Delegaciones los asuntos relacionados con los problemas laborales, organizativos y políticos de interés general, con el objeto de que el Sindicato resuelva en torno a ellos. En particular el Consejo Nacional intervendrá en:

31.1. La política a seguir durante los procesos de revisión contractual y salarial de las empresas con las que contrata el Sindicato y los problemas laborales colectivos.

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

proyectos de las plataformas de análisis y diseño de reactores que se desarrollan en el instituto, mostrando cómo esta tecnología genera energía.

Por su parte, el SUTIN aprovechó la oportunidad para promover las áreas de investigación científica del ININ y distribuyendo entre los visitantes las memorias de su Simposio Técnico-Científico junto con un folleto informativo sobre las actividades institucionales y algunas de nuestras demandas.

¡Sin apoyo a la investigación, no hay innovación!

Revisión contractual y audiencias conciliatorias

La semana pasada acudimos el SUTIN y el ININ al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) y al Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos (TLFAC) a las audiencias conciliatorias de la revisión contractual ININ SUTIN.

En el primero, el SUTIN planteó los Incentivos a la Productividad, Prima Vacacional y Vacaciones Dignas, explicado la situación de cada caso. En respuesta, la Administración dijo que hay temas que se están abordando en tribunales y adujo insuficiencia financiera. Sobre la prima vacacional alegó que el decreto de reforma solo aplica al periodo de descanso y no al pago de la prima.

En la audiencia en el Tribunal, el ININ estuvo representado por el director de administración, el director general y la apoderada Alexia Bravo, aunque el Tribunal aclaró que solo el primero estaba acreditado.

Ahí la Jueza preguntó si se han tenido pláticas, a lo que se le informó de lo realizado en el CFCRL, del anuncio de realizar pláticas con SENER y de la solicitud de que el SUTIN presentara 3 puntos para iniciar pláticas con la cabeza de sector.

En audiencia privada la jueza pidió al sindicato información de lo avanzado y la funcionaria conciliadora informó sobre la reunión anterior. A pregunta sobre las violaciones contractuales, el SG del SUTIN dio elementos de contexto del ININ. Mencionó lo establecido en la ley acerca de la subcontratación y señaló que el ININ evade lo pactado en el CCT mediante la figura de servicios profesionales, contratando sin seguridad social, vacaciones ni estabilidad en el empleo. Lo que se pide, señaló, es que todo el personal tenga todos los derechos y todos los beneficios del personal sindicalizado. Se señaló que este personal tiene

horario definido, gafete de identificación y servicios pactados en el CCT. Se informó que el año pasado hubo 127 personas contratadas por servicios profesionales y se tienen 170 plazas vacantes.

Después de que la jueza se reunió con la parte patronal, se realizó sesión privada con ambas partes. En ésta, el DA dijo no tener elementos adicionales a lo planteado en el CFCRL pues después de la sesión ahí no tuvieron tiempo de analizar los temas presentados y la funcionaria conciliadora sugirió avanzar con los temas propuestos. El SUTIN manifestó su interés en abordarlos con SENER y propuso como alternativa acordar un calendario de reuniones

Reanudada la audiencia, el SG del SUTIN planteó como puntos a abordar: Contrataciones, Evaluaciones y promoción, Productividad, Trabajo igual, salario igual, Violaciones contractuales y Salario mínimo.

Se acordó un calendario de pláticas para abril y el inicio de mayo que empieza con la reunión hoy con SENER en el Centro Nuclear y continuará el 23, 27 y 30 de abril, tanto en el CFCRL como en el TLFAC y el 6 de mayo en el TLFAC. La siguiente audiencia de conciliación será el 12 de mayo.

Presencia en los medios

El lunes pasado el SUTIN dio una conferencia de prensa informando sobre la revisión contractual que fue cubierta y publicada por más de una docena de medios impresos y electrónicos. Así, avanzamos en uno de los frentes de lucha de nuestro proceso.

En otro escenario, el pasado sábado el compañero Luis Enrique Ledezma participó en el tema Energía y sindicalismo en el programa *Uno a uno internacional* de Mas Latino TV, en la ciudad de Toluca. [Aquí puedes verlo](#).

Sindicato cumplido

En días pasados el CFCRL declaró procedente el depósito y registro de la rendición de cuentas del segundo semestre de 2024. Continuamos entre las organizaciones que cumplen con la obligación legal de rendir cuentas a sus integrantes.

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional